

PRESIDENCIA



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

14:30 hrs
23 SEP 2026

Oficio No. SEOAJ 2566/2026

Chihuahua, Chih., a 22 de septiembre de 2026

93612

H. CONGRESO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito informarle que en el Cuadernillo N 38/2026, en fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis, se dictó un auto que a la letra dice:

"(...) **CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

Visto el estado que guardan los asuntos administrativos competencia de la Presidencia del Órgano de Administración Judicial, se ordena la apertura y radicación del cuadernillo administrativo identificado con el número **N 38/2026**, con el escrito presentado ante esta Presidencia el diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis, mediante el cual, el servidor público **Manuel Jurado Torres**, presentó su renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Penal del distrito judicial Hidalgo, para el que fue electo.

El promovente manifestó que, la renuncia se presentaba dentro del plazo de cinco días hábiles establecido como parte de las condiciones de la suspensión condicional del proceso, aprobadas en audiencia de once de septiembre del año en curso. Asimismo, solicitó que se le dé el trámite legal correspondiente y expresó su disposición para efectuar la entrega-recepción del cargo.

Cabe indicar que en el cuadernillo **N 18/2026**, del índice de esta Presidencia, obra el oficio TDJ/S1/146/2026, mediante el cual la Magistrada titular de la Primera Sala del Tribunal de Disciplina Judicial, comunicó la medida cautelar consistente en suspensión cautelar del empleo, cargo o comisión de la persona servidora pública **Manuel Jurado Torres**, así como las condiciones fijadas respecto de sus percepciones y derechos de seguridad social.

Así, con fundamento en los artículos 109, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y 51, fracciones I y IV, y 56, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, **esta Presidencia provee provisionalmente lo relativo y, en tal virtud, se tiene por presentada la renuncia al cargo de Juez de Primera Instancia en materia Penal, por parte de Manuel Jurado Torres; en consecuencia, hágase de conocimiento lo anterior al H. Congreso del Estado y al Instituto Estatal Electoral, para los efectos conducentes, en términos de lo previsto por el artículo 102, cuarto párrafo de la Constitución del Estado de Chihuahua.**

Así, **hágase del conocimiento de la Primera Sala del Tribunal de Disciplina Judicial**, mediante comunicación reservada y con copia del escrito de renuncia, lo informado por el promovente.

Del mismo modo, **gírense oficios a la Dirección de Recursos Humanos, así como a la Dirección General Jurídica**, para informarles de la presentación de la renuncia y del trámite dado en este acuerdo.

Por otra parte, respecto de la entrega-recepción ofrecida por el promovente, dígasele que se proveerá lo conducente una vez que la

OFICIALIA DE PARTES
14:23
23 SEP. 2026
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

renuncia objeto de este acuerdo sea aceptada por el Congreso del Estado de Chihuahua y tenga conocimiento de ello esta Presidencia.

Notifíquese personalmente al interesado.

En su oportunidad, dese vista de la presente determinación al Pleno del Órgano de Administración Judicial, para su eventual ratificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

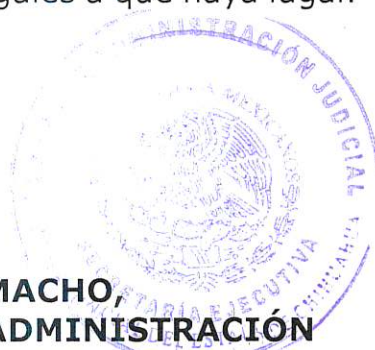
Notifíquese.

Así provisionalmente lo acordó y firma **KARLA ESMERALDA REYES OROZCO**, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, ante **SAÚL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO**, Secretario Ejecutivo del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, con quien actúa y da fe. **DOY FE.(...)"**

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


SAUL EDUARDO RODRÍGUEZ CAMACHO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



LRAG